Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE SERVICIO	O.S. N° 24/2023

Nivel de Entidad:	**23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS**	**Fecha de Emisión:**	03 AGO 2023
Entidad:	**11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**	
ID del Llamado:	**424.672**	**Tipo de Procedimiento:**	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS			
Proveedor:	**NETLOGIC SRL**	**RUC:**	**80015538-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
		MANT. Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS					
1	1	Mantenimiento y Reparación con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión.	UNIDAD	UNIDAD	1	113.025.000	113.025.000
2	2	Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center y Monitoreo del Datacenter	UNIDAD	UNIDAD	1	20.120.133	20.120.133
3	3	Mantenimiento de los Accesorios internos del Shelter	UNIDAD	UNIDAD	1	88.125.000	88.125.000
4	4	Mantenimiento del Sistema de UPS	UNIDAD	UNIDAD	1	108.173.333	108.173.333
5	5	Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios.	UNIDAD	UNIDAD	1	27.535.000	27.535.000
6	6	Servicio de Monitoreo de Eventos - NOC.	UNIDAD	UNIDAD	1	27.090.833	27.090.833
7	7	Mantenimiento y Reparación de UPS CRITICOS	UNIDAD	UNIDAD	1	92.177.000	92.177.000
8	8	CLOUSTER de Firewall Principal	UNIDAD	UNIDAD	1	366.002.500	366.002.500
9	9	CLOUSTER de Firewall Principal	UNIDAD	UNIDAD	1	47.479.333	47.479.333
10	10	Parte de STORAGE HP MSA	UNIDAD	UNIDAD	1	107.342.267	107.342.267
							997.070.399

SON GUARANIES: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENSTOS NOVENTA Y NUEVE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS	Desde: **La firma del Contrato**	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio (lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs).

LUGAR DE ENTREGA: **Direccion General de Tecnologias, Información y Comunicaciones**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**No**	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Direccion General de Administración y Finanzas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del valor total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	243	30	1	99	997.070.399
						Total:			997.070.399

NETLOGIC S.R.L.

FIRMA PROVEEDOR

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

FIRMA POR DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.